

ANEXO N°1

CONTRATO DE TRANSPORTE ESCOLAR

JORGE IVÁN URRA PÉREZ

J.I "ESMERALDA" - CURANILAHUE - REGIÓN DEL BIOBÍO

N° INT.TOC-0358-1-2016

(Código JI N°84503)

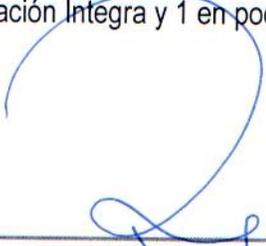
En **CONCEPCIÓN**, a 02 de Junio de 2016, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT 70.574.900-0, representada legalmente por su Directora Regional (S), doña **PATRICIA OLATE DÍAZ**, cédula de identidad N° 9.895.001-K, ambas domiciliadas en calle Diagonal Pedro Aguirre Cerda N° 1225, comuna y ciudad de Concepción, en adelante "**Fundación Integra**" o "**Integra**" por una parte; y, por la otra, don **JORGE IVÁN URRA PÉREZ**, cédula de identidad N° 7.804.512-4, con domicilio en Pasaje 20 n°48, Población Eleuterio Ramirez, Curanilahue, en adelante el "transportista"; se acordó celebrar la siguiente modificación de contrato de transporte escolar:

PRIMERO: ANTECEDENTES. Con fecha 25 de Marzo de 2016, las partes celebraron un Contrato de Transporte Escolar, en los términos y condiciones pactados en dicho instrumento.

SEGUNDO: OBJETO DEL ANEXO. Mediante el presente instrumento las partes convienen en prorrogar el plazo de vigencia del Contrato de Transporte Escolar, desde el día 22 de Junio de 2016, hasta el día 31 de diciembre de 2016.

TERCERO: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS. En todo lo no modificado permanecen vigentes e inalterables las cláusulas del contrato original, que pasan a ser parte integrante del presente instrumento para todos los efectos legales.

El presente anexo se firma en 4 ejemplares de igual tenor y fecha, quedando 3 en poder de Fundación Integra y 1 en poder del arrendador.



JORGE IVÁN URRA PÉREZ
TRANSPORTISTA
C.I.: 7.804.512-4



PATRICIA OLATE DÍAZ
DIRECTORA REGIONAL (S)
FUNDACIÓN INTEGRAL




EDUARDO LAGOS URBINA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
FUNDACIÓN INTEGRAL

Soledad Cea Ananías
Jefa Adm. y Serv. Educ.
Integra Bio Bio